

Devolución del depósito en garantía





Después de haber realizado el finiquito de tu servicio de luz, podrás solicitar la devolución del importe que corresponda de tu depósito en garantía.

¿Cuáles son los requisitos para poder registrar este tipo de solicitud?

- Llenar la solicitud de devolución de depósito de garantía.
- Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente, en caso de no ser el titular deberá presentar en original carta poder simple firmada, que incluya dos testigos y copia de identificación oficial vigente del otorgante, del tramitador y de los testigos.
- Para personas morales, copia de identificación oficial vigente del apoderado legal y copia del poder notarial vigente para actos de administración.
- Deberá entregar el comprobante (legible) de pago del depósito en garantía original, o copia del comprobante del mismo preferentemente.
- En los casos en donde la devolución sea mayor a \$2,000.00 pesos, deberá anexar a la solicitud de devolución documento que confirme los datos de la cuenta bancaria del cliente (caratula del estado de cuenta o la app de la institución bancaria en la que se visualice la clave interbancaria o la carta emitida por la Institución bancaria).

¿Dónde se realiza el trámite?

Únicamente a través de la atención en ventanilla en un Centro de Atención a Clientes.

¿Tiene costo el trámite?

El trámite es totalmente gratuito.

¿Cuál es el tiempo de respuesta del trámite?

En un plazo no mayor a 15 días naturales.

¿A través de qué medios puedes dar seguimiento al trámite?

En todo momento podrás conocer el estado de tu solicitud marcando 071 o acudiendo a la ventanilla de un Centro de Atención a Clientes.



CFE contigo



Nuestro compromiso es seguir conectados contigo

